



255982

C E R T I F I C A D O
D E
A D I C I O N

por "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 247.720",
por "MECANISMO RUPTOR, PARA INTERMITENCIA DE SEÑALES EN VEHI-
CULOS, ESPECIALMENTE MOTOCICLETAS Y SIMILARES", a favor de D.
SANTIAGO REDONDO FOSCH y D. EDUARDO REDONDO FOSCH, ambos de
nacionalidad española, domiciliados en BARCELONA, calle de
Córcega, núm., 178, 2ª.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente certificado de adición se refiere a me-
joras en el objeto de la patente principal nº 247.720, por
mecanismos ruptor, para intermitencia de señales en vehícu-
los, especialmente motocicletas y similares.

5. En la patente principal se ha previsto el que este
mecanismo se caracterice porque la interrupción periódica
del circuito eléctrico que alimenta los elementos de señali-
zación para producir la intermitencia, se consiga por me-
dios esencialmente mecánicos, comprendiendo el sistema ele-
10. mentos de toma del movimiento necesario para su accionamien



255932

- to, elemento de ruptura accionados con el precedente movimiento, circuitos de conexión de los elementos eléctricos que intervienen y elementos de control de todo el sistema. Todo ello está previsto asimismo en el certificado de adición, sin embargo en la patente principal se preveía asimismo que los elementos de toma de movimiento consistieran en una base móvil en rotación articulada a través de un eje a un elemento fijo, hallándose dispuesta en la base móvil una rueda de giro libre cuya periferia es susceptible de tomar contacto con una parte giratoria del vehículo, comprendiendo el eje de dicha rueda un elemento excéntrico que actúa sobre el elemento ruptor.

- Dicha forma de actuación, de acuerdo con este segundo punto aunque de funcionamiento correcto presenta algunas dificultades en algunos casos por lo que se ha previsto que los elementos de toma de movimiento consistan en una carcasa o base fija, hallándose dispuesta en la base fija, una rueda dentada o corona vinculada a un piñón o tornillo sin fin cuyo eje puede quedar o queda intercalado en el cable rotativo de los cuentakilómetros u otro eje en movimiento de los vehículos, pudiendo ser montado este ruptor al fabricar los mencionados cuentakilómetros así como en los platos magnéticos, magnetos, dinamos, dinestars, delcos, ventiladores, bombas, cambios de marchas, etc., en cuyo caso se monta el piñón, se talla o se tornea si es sin fin en el eje más conveniente de los mismos y teniendo en cuenta la velocidad del mismo para conseguir la frecuencia deseada de intermitencia. Se entiende que de la relación de la corona con el piñón o bis dependerá la frecuencia del destello, comprendiendo el eje de la rueda dentada un elemento excéntrico que actúa so



bre el elemento ruptor, constituido por un contacto fijo y uno móvil, extremo de una palanca accionada por el excéntrico.

5. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la que se ha representado a título de ejemplo un caso de realización.

En el dibujo :

10. La figura única muestra en vista exterior una forma de realización, en la que se ha marcado en punteado la situación de la rueda y piñón dentados, consistiendo en una carcasa o base fija 1, la cual comprende una cavidad cilíndrica en la que se alojan el pinón 3 y la rueda dentada 4 relacionados entre sí y cubiertos por una placa 2 de material dieléctrico; a través de dicha placa sobresale el final en cuadradillo 5 del eje del piñón para su acople al terminal de un cable rotativo, el cual es interior de una carcasa 6 que presenta una tuerca de sujeción de la pieza extrema del blindaje de este cable. Por su fondo la carcasa en

15. el extremo del eje puede presentar una cavidad con entrada para empalme de un segundo cable si el aparato está intercalado en una zona de conducción de movimiento. No precisándose caja en el caso de construcción directa en cualquier aparato descrito anteriormente, bastando montar la placa dieléctrica en la forma más conveniente.

20. La rueda dentada está vinculada a un eje pasante a través de la placa 2, en cuyo extremo 7 va calado el excéntrico 8, en el cual apoya una palanca 9 articulada por un punto 10, de fijación en la placa con un resorte 11 que le obliga a mantenerse contra el excéntrico, de forma que el

25. contacto 12 de su extremo está facultado de separarse o en-

30.

155992



trar en relación con el contacto fijo 13 vinculado a una lámina 14 fija a la placa dieléctrica, al cual por una tuerca 14 se le puede vincular el terminal del conductor eléctrico.

5. La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido
101 en el espíritu de las reivindicaciones.

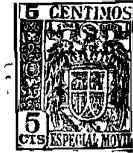
= . =

N O T A

Hecha la descripción del presente invento, lo que se declara nuevo y de propia invención, comprende las siguientes reivindicaciones :

15. 1. Mejoras en el objeto de la patente principal nº 247.720, por mecanismo ruptor, para intermitencia de señales en vehículos, especialmente motocicletas y similares, caracterizado porque los elementos de toma de movimiento consisten en una carcasa o base fija, hallándose dispuesto en la base fija una rueda dentada vinculada a un piñón accionado por un cable exterior proveniente del cuentakilómetros u otro elemento giratorio del vehículo, comprendiendo el eje de la rueda dentada un elemento excéntrico que actúa sobre el elemento ruptor, constituido por un contacto fijo y uno móvil, extremo de una palanca accionada por el excéntrico.
25. 2. Mejoras en el objeto de la patente principal nº

= 5 =



355932

247.720, por mecanismo ruptor, para intermitencia de señales en vehículos, especialmente motocicletas y similares.

5. Según se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 20 de febrero de 1.960.

SANTIAGO REDONDO FOSCH y

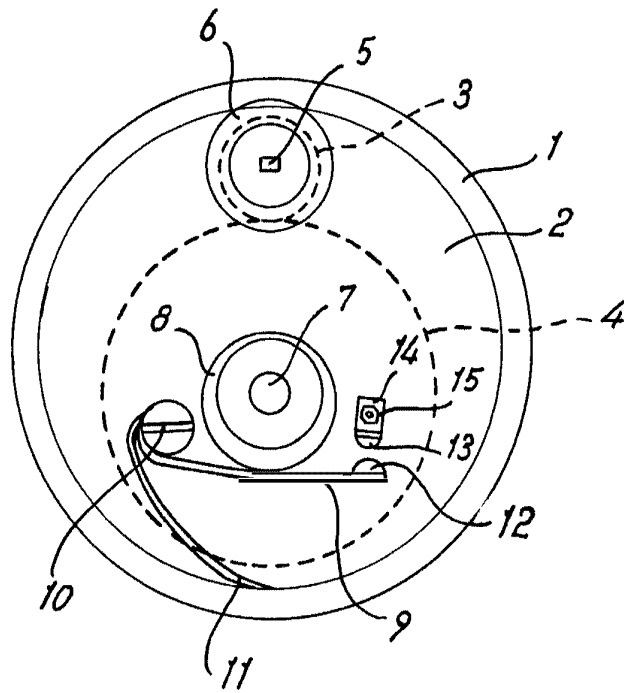
EDUARDO REDONDO FOSCH,

p. a.

G/.ag.



55982



Madrid, 29 FEB. 1960
p.p. Jaime Isern